

EL CORREO de GERONA

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES

Gerona al mes. 150 pts
Fer de Gerona, trimestre. 5
Ultramar y Extranjero, trimestre. 15

PAGO
ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2.

DIRECCION TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS

Á PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 15
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. 125

ANO III

—GERONA.—VIERNES 19 DE ABRIL DE 1895—

NUM. 708

ACLARACIONES

Asuntos de reconocida oportunidad nos han robado tiempo y espacio para ocuparnos con algún detenimiento, en la cuestión que plantea el *Diario de Gerona* en su primer sueldo de crónica, correspondiente al martes último, tomando para ello pie de dos artículos publicados por nuestro distinguido compañero señor Mané y Flaquer.

Como otras veces hemos hecho, hubiéramos guardado absoluto silencio en la ocasión presente; pero nos lo veda, el respeto que la verdad nos merece siempre, máxime cuando se ha dejado asomar hasta la superficie la aviesa intención de echar sombras sobre la reputación más brillante y mejor sentada, de quién tiene bastante grandeza de ánimo para compadecer a los solapados enemigos que arteramente pretenden herirle por la espalda, con tan viles armas, como son la mentira y la calumnia.

Con objeto nada mas, de que la verdad ocupe el sitio que le corresponde, rectificamos algunos de los conceptos vertidos por el *Diario*, a quien tenemos que agradecer muy mucho el palo de ciego que pretende dar, porque con ello nos da pie para volver por los feros de la verdad hollada; pues el artículo del señor Mané, precisamente dice lo contrario de lo que el colega quiere hacerle decir.

Nada tenemos que objetar al dicho que atribuye á un gobernador que fué de esta provincia, pues no sabemos que lo dijera; por lo menos no se lo hemos oido.

Lo que sí parece ciertísimo es que, siendo los Vocales del Somatén, como muy bien dice el señor Mané y Flaquer, lo granado del país, tengan un prestigio verdaderamente enviable, pues a sus méritos propios, reunen sus heredades y claro es que para el país, esto pesa mucho mas que los prestigios improvisados, de los advenedizos. Por consiguiente, es natural que si alguna vez luchan en los comicios, recaben en leal y abierta lid una votación verdaderamente asombrosa.

Los cabos de distrito, tanto en Gerona como en el resto de Cataluña, se escogen entre los mejores y mas honrados propietarios.

Crée el *Diario*, qué estos, qué unas veces son carlistas, otras conservadores, otras liberales, otras republicanos y muchas veces independientes se prestan á ser agentes electorales de nadie? ¡Qué poca grandeza de ánimo supone tal afirmación! ¡Qué mezquindad y qué ruindad de alma!

Creámos el *Diario*, los prestigios, los títulos, los derechos, el país, la opinión, no se ganan entrando en combina-

ciones político-egoistas, defendiendo hoy, lo que ayer se atacaba.

Mas, para que se entere el público de como escribe la historia el Gacetillero del *Diario*, transcribimos integros los siguientes párrafos del sueldo de referencia:

Quién sabe si lo ocurrido con el nombramiento del vocal de la Comisión organizadora correspondiente al partido de Santa Coloma de Farnés, y cuya trascendencia estima tan grande el señor Mané y Flaquer tendría una explicación en lo que hemos apuntado?

El vocal a quien aludimos aspira sin rodeos á la dominación política, en la provincia, tiene pretensiones de ser lo que el referido gobernador indicaba, una verdadera potencia electoral.

Hoy milita aquél en el campo silvestre y está unido con estrecha amistad al diputado también silvestre que representa el distrito de Santa Coloma de Farnés.

Es acaso pecar de exceso de malicia, sospechar que en el nombramiento del vocal de la Comisión organizadora correspondiente al distrito de Santa Coloma de Farnés, pudo influir la idea de utilizar algún día su natural influencia con fines electorales.

No solo peca el *Diario* de exceso de malicia, sino de defecto de veracidad.

He aquí la prueba, que sacamos del Acta de la Reunión de la Comisión organizadora del dia 15 de marzo de 1895.

Dice así:

«Terminada esta elección, entraron en la sala de sesiones los señores marqueses de Aguilar y de Camps, los que enterados del acuerdo recaído en la votación para elegir el Vocal de Santa Coloma de Farnés, pidieron se hiciese constar en acta su voto en contra de la elección del señor Badia.

Convénzanse pues nuestros lectores de lo mucho que pudo influir la idea de utilizar algún día la natural influencia del nombrado, con fines electorales, cuando la persona aludida por el *Diario*, votó en contra del elegido.

Para terminar:

El efecto que en su edición del inartes busca el *Diario de Gerona*, no nos extraña en él, pues ya le conocemos, y sobradamente; pero sí nos sorprende, en el autor del sueldo, historiador que tan rara y brillantemente ha escrito la historia de una de nuestras más importantes e interesantes comarcas; y no comprendemos como, observando tan perfectamente el pasado, lo hace al revés en lo que al presente se refiere.

Crónica

Dice *La Lucha*:

«Estamos ya en período electoral, y en prueba de que los conservadores no hacen política de egoísmo y sólo quieren el bien del país, debemos hoy decir, como apoyo de lo que ya tenemos dicho, que el digno gobernador civil señor Alvarez se propone reunir en el salón de sesiones de las casas consistoriales al número posible de vecinos sin distinción de partidos ni clases sociales, con objeto de que ellos confeccionen una candidatura que sea votada en las próximas elecciones municipales, único modo de que la administración de los intereses de Gerona esté suficientemente garantida.

Este proceder ha de conquistar seguramente los aplausos que merece, dando el señor Al-

varez una prueba de imparcialidad poco común á raíz de los cambios políticos».

Nosotros venimos defendiendo desde el primer día la necesidad de que los municipios, dado su carácter meramente administrativo, deben romper los lazos con que una peinosa política les había, hasta el presente, atado á las conveniencias personales ó á las miras egoistas de unos cuantos, que hicieron del cargo que desempeñaban un oficio, y una granjería, de aquello cuya administración les estaba confiada.

Las intenciones del señor Alvarez Guijarro, en la ocasión presente, podrán ser todo lo santas y todo lo buenas que se quiera, pero no dejarán de inspirar recelo á muchos que bien pueden traslucir en ellas, algo así como una especie de coartada en preparación, para sorprender en un momento dado la buena fe de unos cuantos candidatos, caídos en la red con tanta habilidad y maestría tendida,

Así como seremos los primeros en aplaudir mañana al señor Gobernador, si logra reunir un buen núcleo de elementos sanos, de moralidad y competencia por todos reconocida, para la administración de nuestros intereses comunales; creemos también hoy deber nuestro, dar la voz de *Alerta* á los electores de esta capital, y prevenirles del peligro que puede amenazarles, pues nunca está de más ponerse en guardia desde el primer momento, máxime cuando es desconocido el adversario.

No nos perdonaríamos jamás haber sido víctimas de un amoño electoral por exceso de candidez.

Alerta,—repetimos á los electores—alerta, para que la preciada nave de nuestra corporación popular no se hunda en escollo profundo, merced á la astucia de los naufragadores. Alerta, para que el edificio de nuestra administración municipal no se derrumbe socavado por la inauta labor de los zapadores políticos. Alerta en fin, para que no miremos las entrañas palpitantes de nuestro ayuntamiento en las manos sangrientas de los Jacks impasibles, modernos lestrípadores de nuestras arcas comunales, que prefieren la ruina y el malestar de todos, al sacrificio de sus vanidades más pequeñas.

Alerta, alerta, y alerta.

Sin vacilaciones de ningún género podemos afirmar, que *Zaragüeta*, estrenada anoche por vez primera en esta capital, proporcionará á la empresa del Teatro buen número de entradas.

Tal vez nunca, como anoche, hubo un parecer tan unánime en lo que respecta al juicio que mereció al público la nueva obra.

Belleza, naturalidad, vis comica, moralidad, chistes de buena ley, las situaciones sucediéndose unas á otras con interés creciente, interpretación esmerada, todo en una palabra, contribuye á aquillatar mejor la importancia, y el mérito de dicha obra.

La interpretación de *Zaragüeta*, bien, salvo algunos pequeños lunares que de fijo no se reproducirán en sucesivas representaciones.

Todos los artistas estuvieron en carácter, haciendo aplaudir, especialmente al finalizar el primer acto, que tuvieron que salir á escena cinco veces, ante las repetidas ovaciones del público.

Las señoras Sanchez y Llorens acertadas y discretas; el señor Queiro, sosteniendo hasta el final su papel; y un doctor rural, el mismo *Zaragüeta*, y el seminarista, acertados y aplaudidos; pero un Carlitos, algo flojo, que en alguna escena se para, sin duda por no tener suficientemente estudiado su papel.

Tal fué en resumen anoche la interpretación que á *Zaragüeta*, cupo.

La Barca Nueva, zarzuelita de género ligero de los señores Jaques y Jakson, después del franco éxito alcanzado por *Zaragüeta*, no podía obtener del público una acogida tan favorable como quizás habiese obtenido á estrenarse en otra ocasión.

Según se dice, el señor Silvela (don Francisco) se propone ir á Barcelona el próximo mes. El objeto de su visita se dice que es el de estudiar los problemas del trabajo nacional y de la exportación.

La villa de San Pedro Pescador celebrará, en los días 28 y 29 del corriente, su fiesta mayor, con solemne oficio, conciertos, sardanas y bailes bajo la dirección del señor Agramunt de Castelló de Ampurias.

A la hora anunciada salieron ayer del patio del Hospital los alumnos de la facultad de Medicina de Barcelona, con objeto de postular para los pobres naufragos del «Reina Regente».

El cortejo resultaba lucidísimo.

Durante la carrera los escolares fueron testigos de rasgos conmovedores.

Una pobre ciega dio á los estudiantes diez céntimos, única cantidad que hasta entonces tenía recaudada de limosna.

Desde un balcón una linda señorita, después de entregar metalico á los escolares, arrojó una preciosísima sortija de oro con diamantes y rubies. El producto de la venta de la alhaja servirá para aumentar el fondo destinado á los naufragos.

El artista don Juan Pellicer se encargó gallantemente de decorar el carrojaje del Ayuntamiento.

Los postulantes rivalizaron en celo y buena voluntad para que la cuestación diera los mejores resultados.

Se ha concedido el empleo superior inmediato, en la escala activa de infantería, al primer teniente del regimiento de Guipúzcoa, don Antonio Quirós.

Según noticias, son esperados para el mes próximo en esta capital, el exministro don José Canalejas y el digno diputado á Cortes por este Distrito don José Herrero.

Celebraremos la confirmación de la noticia.

La delegación en esta provincia de la asociación general de funcionarios civiles del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, con arreglo á lo previsto en el capítulo 9 artículo 143 del Reglamento de la misma, convoca á todos los funcionarios activos y cesantes de la provincia comprendidos en la base segunda de los Estatutos y en los artículos segundo y tercero de los Reglamentos, para la reunión general que en el salón de descanso del Teatro principal, se celebrará el domingo 21 de los corrientes á las once de mañana.

La sociedad Artística Gerundense está llevando á cabo varias obras encaminadas al ensanche y embellecimiento de su salón de fiestas, por cuyo motivo suspenderá éstas por una corta temporada para darles luego más lucimiento y brillantez.

Al telegrama que en nombre del ayuntamiento expidió ayer el alcalde de Gerona al ministro de Marina, ha contestado el general Beranger:

«Ruego á V. S. se sirva ser intérprete cerca respetable corporación que tan dignamente

Hacienda en las multas ó recargos de penalidad

Los que no siendo contribuyentes tengan la consideración de deudores directos ó subsidiarios con arreglo al art. 3.^o y siguientes de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, pueden satisfacer igualmente dentro de aquel plazo el débito principal y los recargos ya devengados del agente ejecutivo, quedando libres para con la Hacienda de toda otra responsabilidad.

Los contribuyentes sometidos a procedimientos pendientes de resolución administrativa podrán acogerse en el mismo plazo de seis meses á los beneficios que conceden los párrafos anteriores.

Transcurrido este plazo, la Administración procederá contra los deudores en la forma que las leyes y reglamentos determinan.

Art. 9.^o Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses quedarán relevados de las responsabilidades en que pueda haber incurrido.

Durante este plazo quedan en suspenso la denuncia pública y la oficial. Los agentes de la Administración practicarán, sin embargo, las comprobaciones y las investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidamente de tributación y para preparar las denuncias contra todos los defraudadores que no legalicen su situación ó del referido plazo.

Art. 10. Queda autorizada la formalización en cuenta de gastos públicos de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender a obligaciones de los departamentos ministeriales en la península y en el extranjero, siempre que se justifiquen debidamente dichos gastos y no produzcan saldo material de fondos de las arcas del Tesoro.

Las formalizaciones se aplicarán á los respectivos capítulos de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo de los departamentos ministeriales, á que correspondan, llevándose la cuenta de forma que no influya en la liquidación del presupuesto del año en que las formalizaciones tengan lugar.

Condonaciones de pago de la contribución territorial, por la filoxera, plagas y otras calamidades.

Artículo 1.^o Con arreglo á la ley de 18 de Junio de 1885, y al art. 28 de la de presupuestos de 30 del mismo mes de 1892, podrán reclamar condonación del pago de la contribución territorial, como consecuencia de los daños causados por la filoxera y otras plagas, ó por heladas, inundaciones u otras calamidades: los Ayuntamientos, ante la Diputación provincial; las Diputaciones provinciales, ante el Gobierno.

Al efecto, se consideran ampliados los plazos concedidos por los artículos 89 y siguientes del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, hasta el día 1 de Junio del presente año.

Art. 2.^o Los delegados de Hacienda remitirán sin demora á los Ayuntamientos ó á las Diputaciones provinciales, según corresponda, las reclamaciones que para condonación por calamidades extraordinarias hayan recibido; y aquellas corporaciones las tramitarán y resolverán, así como las demás que de esta clase tengan, dentro del plazo de tres meses, procediendo según los casos, con arreglo al capítulo VII del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, ó lo dispuesto en el párrafo 6.^o y siguientes del artículo 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 3.^o Una vez re ueltos definitivamente por los Ayuntamientos ó por las Diputaciones provinciales los expedientes relativos á condonación del impuesto territorial por causa de calamidades extraordinarias, remitirán aquellas corporaciones á la delegación de Hacienda, dentro del plazo de quince días, copia literal y certificada del acuerdo recaído en cada expediente.

Los delegados de Hacienda tendrán en cuenta las bajas á que den lugar los anteriores acuerdos al hacer el repartimiento del año económico siguiente, procediendo con arreglo á los artículos 95 y 106 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Art. 4.^o Las Diputaciones de las provincias, en las cuales la extensión de la calamidad extraordinaria alcance las proporciones á que se refiere el art. 107 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885, remitirán al ministerio de Hacienda las solicitudes de perdón del impuesto territorial, con los requisitos establecidos en el artículo 108 del referido reglamento, ó las justificaciones necesarias para probar que están comprendidas en las prescripciones del párrafo sexto del art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 5.^o Recibidas en el ministerio de Hacienda las solicitudes de las Diputaciones provinciales á que se refiere el artículo anterior, se tramitarán e informarán por la Dirección general de Contribuciones e Impuestos, dentro del plazo de tres meses. El ministro de Hacienda dará cuenta de cada expediente al Consejo de ministros para acordar lo que proceda, sea con arreglo al art. 110 del reglamento antes citado, sea como ejecución del párrafo 6.^o del art. 28 de la ley de 30 de Junio de 1892.

Art. 6.^o El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Extranjero

China y Japón

La paz confirmada

The Times de Londres publicó ayer un despacho de Shanghai, despacho que, según asegura, procede de un alto personaje; alude al yerno de Li Hung-Chang:

«Ayer quedó firmado el tratado de paz entre China y el Japón, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Se reconoce la independencia de Corea.
- 2.^a El Japón conservará todas las plazas conquistadas.
- 3.^a El Japón conservará también los territorios situados á la parte Oriental del río Liac.
- 4.^a La isla Formosa es cedida á perpetuidad al Japón.

5.^a China pagará al Japón una indemnización de 100 millones de pesos fuertes.

6.^a Se convierte una alianza defensiva y ofensiva entre China y el Japón, garantizándose ambas potencias sus respectivos territorios y obligándose á defenderlos contra la ingobernabilidad extraña.

Se cree que el Celeste Imperio ha acabado por ceder á las intimaciones del Japón, que amenazaba con un rompimiento de hostilidades si no se firmaba el tratado de paz en el término de veinticuatro horas.

Se asegura que el Gobierno de Pekín ha vacilado durante algunos días, por existir diversidad de pareceres en el seno del Gran Consejo del Imperio; pero que al fin ha prevalecido el partido de la paz, que consideraba como verdadera insensatez, dada el actual estado de cosas, la continuación de la guerra.

Se teme, sin embargo, que en algunas provincias del Celeste Imperio produzca la noticia de las condiciones de la paz gran descontento y de origen á serias turbulencias.

Inglaterra y los Estados Unidos

La invasión de Nicaragua

El Sr. Gresham ha participado al Gobierno de Inglaterra que los Estados Unidos formularán una energica protesta contra el bombardeo de Greytown ó la invasión de Nicaragua por los ingleses, como contraria á la doctrina de Monroe.

En cambio una nota oficial de Londres dice que esta cuestión no es asunto capaz de originar dificultades entre Inglaterra y los Estados Unidos; pero que la escuadra inglesa tiene determinadas consignas para el caso de que Nicaragua se negase á pagar la indemnización demandada.

Introducido en el despacho del juez, conversó largo rato con el Sr. Maroto.

Cuando abandonaba el despacho, llegó á la puerta del edificio un carroja particular, del que se apareon una hermosísima y elegante dama y un caballero como de cuarenta á cincuenta años.

Al cruzarse en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

Parece que se trata, según después hemos sabido, del depósito de una señorita, asunto en el que no existe otra particularidad digna de mención que la de tratarse de una hermosísima joven.

Introducido en el vestíbulo con el joven, éste dijo, dirigiéndose á la dama:

—Ya te arreglaré yo.

Poco después la dama y su acompañante abandonaban la Casa de Canónigos, tomando el mismo coche que allí les condujera, y dejándose sumidos en un mar de confusiones.

CORREO DE MADRID

17 de Abril del 95

LA GUERRA EN CUBA

Sin noticias

Trascurrió el dia de ayer sin noticias directas de Cuba.

Únicamente en un centro oficial, en el ministerio de Estado se recibió un despacho telegráfico de nuestro consul de Haití manifestando que Maximó Gómez y Martí, ni han estado, ni están en aquella isla.

En los centros bursátiles corrió la noticia de que el primero había desembarcado en Cuba, pero nada se sabía en los centros oficiales donde no se daba tampoco crédito a la noticia.

Oímos decir anoche que el gobierno tiene confidencias particulares que le hacen tener casi la firme persuasión de que los cabecillas Martí y Gómez no se deciden por ahora á ir á la isla de Cuba.

Quizá contribuya no poco á la determinación de estos jefes la impresión que en el campo filibusterio ha causado la derrota de la partida de Maceo.

El general Calleja

A título de información damos el siguiente telegrama publicado en *La Correspondencia*, muy afecta al general:

Habna 16 Abril.—El general Calleja, al dar cuenta por cable al general Martínez Campos á su llegada a Puerto Rico del estado de la campaña y las últimas importantes batidas á los separatistas, ha pedido al nuevo general en jefe del ejército que le dé un mando á sus órdenes en campaña, pues desea vivamente seguir luchando contra los enemigos de España hasta la total extinción del movimiento, que estima ya próximo.

Este rasgo del general Calleja es objeto de grandeselogios.

En estos momentos circula la noticia de haber llegado hoy muy de mañana, a la Caimanera, bahía de Guantánamo, el general Martínez Campos.

Supóñese que vendrá muy en breve para esta capital, donde se le prepara un gran recibimiento.

En el caso de que el general Calleja regrese á la Península, será objeto de una imponente manifestación de despedida y simpatía.

El espíritu público está muy animado y optimista.

Concurso

Ayer publicó la *Gaceta* la Real orden del ministerio de Marina, relativa al concurso para la adquisición de seis lanchas cañoneras de vapor de unas 40 toneladas métricas de desplazamiento, con destino al apostadero de la Habana.

La construcción de las lanchas será inspeccionada por el funcionario ó funcionarios de Marina que designe el Gobierno.

El dia 26 del presente mes, á las dos de la tarde, tendrá lugar el concurso en el ministerio de Marina, ante el centro Consultivo, y desde las dos á las dos y media oírá las observaciones y resolverá las dudas que expongan los que en aquél hayan de tomar parte. De dos y media á tres se presentarán los pliegos, que se abrirán por el orden en que hayan sido presentados.

Examinadas las proposiciones por el centro Consultivo, el ministro de Marina se reserva la facultad de aceptar la que consi lere más ventajosa, la de rechazar todas si no las considera aceptables, y por último, la de invitar á alguno de los proponentes á hacer en su proposición modificaciones con arreglo á las cuales podrá adjudicársele la construcción.

El cónsul de los Estados Unidos

Los periódicos de Nueva York, de ayer, dicen que el Sr. Williams, cónsul general de los Estados Unidos en la Habana abandona esta ciudad, no por cesantía ó traslación, sino por haber obtenido una licencia de sesenta días.

Corre, sin embargo, el rumor en Washington de que dicho funcionario no volverá á ocupar aquel puesto.

Varias noticias

A última hora se dijo que Maceo había sido muerto en un encuentro con las tropas españolas.

En ningún centro oficial se confirmó la noticia.

De los 7.000 hombres que sumaba la primera expedición enviada á Cuba por el general López Domínguez, llegaron enfermos, e ingresaron inmediatamente en los hospitales unos 300 hombres.

Dicen personas inteligentes, que si el gobierno quiere contar voluntarios para Cuba que ya estén aclimatados y conozcan la guerra en aquel país, sería conveniente introducir en el reglamento que se está elaborando, la cláusula de que se pagaran los alcances de la guerra anterior á los que se alistaren para la actual.

Aunque á primera vista puede parecer esta medida dispendiosa, hay que fijarse en que valen más 4.000 hombres en buena edad y aclimatados, que 10 ó 12.000 que no reunan estas

condiciones; y este último número resulta más caro que el primero, aun cuando se paguen alcances, lo que además es una cosa muy justa.

En breve se publicará la Real orden llamando á las filas á 20.000 hombres, de los excedentes de cupo para cubrir bajas en la Península. Al mismo tiempo se fijará el plazo, durante el cual puedan redimirse á metálico.

Martínez Campos

Según un telegrama de la Habana, el general Martínez Campos ha llegado á Cuba, desembarcando en Guantánamo ayer mañana.

Un telegrama de Fabra dice que la recepción hecha al general ha sido entusiasta y la muchedumbre le aclamó sin descanso. El Sr. Martínez Campos, apenas desembarcado, entró en funciones de gobernador general de la isla.

A Cuba y Filipinas

En El Ferrol y en Cádiz se están organizando dos batallones de infantería de Marina.

Uno se destinará á Cuba y otro á Filipinas, por haber pedido fuerzas el general Blanco.

En la actualidad se están completando los equipos y confeccionándose parte de los corrajes, y en cuanto se halle listo uno de dichos batallones, que será dentro de unos veinte días, marchará á Barcelona, donde embarcará en el primer correo para Manila.

En cuanto al armamento, ó lo recibirán aquí de la última remesa de fusiles Mauser, ó se les entregará al llegar al punto de destino.

Partida deshecha

El *Imparcial* publica un telegrama de Nueva York de fecha 15 que dice: «Siguen recibiéndose de la provincia de Santiago de Cuba noticias satisfactorias.

A medida que han ido llegando los refuerzos enviados desde la Península, se ha organizado la persecución de los rebeldes en tal forma, que cada día es más acentuado el desaliento de éstos.

El sábado encontró en la columna de soldados á una parada rebelde cerca de Palmasito.

Pronto se trabó un combate, en que los soldados mostraron excepcional desenfado.

Después de breve tiroteo, aquellos avanzaron resueltamente contra los insurgentes, y éstos huyeron en dispersión, no sin dejar seis cadáveres sobre el campo de lucha, y tener que recoger muchos heridos.

No se dice que las tropas tuviesen baja alguna.

POR LOS NAUFRAGOS DEL «REINA REGENTE»

A las diez y media de la mañana se celebran honras fúnebres en San Francisco el Grande por el eterno descanso de los tripulantes del crucero, oficiando el señor obispo de Madrid Alcalá y pronunciando la oración fúnebre el obispo de Sión.

Dirige la arqueta el maestro Sr. Zubiarre.

El túmulo es muy sencillo y severo, por disposición expresa de su majestad la reina.

Se alza muy cerca de las gradas del presbiterio y está cubierto con rico paño de terciopelo negro, galoneado de oro, con las armas reales bordadas en sedas de colores.

En el frente se ostenta una aduja de cabo, sobre la cual se eleva la cruz envuelta en la bandera nacional.

Alrededor del túmulo se ven anclas cruzadas y salvavidas.

Sobre el pequeño catafalco se destaca el precioso modelo del crucero «Reina Regente», cuyo valor se calcula en 8.000 duros. Es propiedad de la reina.

Al pie de la cruz hay círculos, correderas y otras atributos navales.

Dan la guardia de honor representaciones de la fuerza de la guarnición, soldados de infantería de marina y marineros, mandados por el capitán de fragata D. Angel López.

Sobre el túmulo se han depositado una magnífica corona del ejército y otra de la armada.

Esta última es muy original y artística. Semejante a un ancla de un metro y 75 centímetros. Su argolla es la verdadera corona.

La inscripción de las cintas dice así:

«A la memoria de los tripulantes del crucero «Reina Regente».—El ministro de Marina, generales, jefes, oficiales y clases de todos los cuerpos de la armada.»

La iglesia está dividida en tribunas en su parte central, dejando el túmulo en el centro.

Los ministros de la corona ocupan el lado del Evangelio en el presbiterio bajo y el de la Epístola, la representación oficial de los Cuerpos Colegiados.

FIRMA DE LA REINA

He aquí lo más importante de la firma de ayer de la reina regente.

Promulgando la ley de concesión de moratorias y condonaciones á las Diputaciones y Ayuntamientos y de facilidades á los particulares para el pago de sus descubiertos.

Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley de concesión de suplementos de crédito á varios secciones del presupuesto de gastos de 1894 á 95.

Aprobando la instrucción provisional para el cumplimiento de la ley de concesión de moratorias y condonaciones.

Condenando el pago de la contribución territorial por causa de calamidades extraordinarias á los particulares, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Nombrando inspector general de Hacienda á D. Ubaldo Santos Portela.

Exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de 600 resmas de papel para la impresión de las libranzas del Giro Mutuo del Tesoro que han de usarse durante el ejercicio de 1895 á 1896.

Decreto autorizando el establecimiento sin las formalidades de subasta de un hilo telegráfico directo de Irún á Cádiz.

CORTES

SENAZO

SESIÓN DEL DIA 16 DE ABRIL DE 1895

Quince minutos de sesión. Bravísimas palabras del Sr. Marcoartu para apoyar una proposición de ley para el establecimiento de un cable telegráfico directo de Madrid á Cuba pasando por las islas Bermudas, la cual fué tomada en consideración. Sin debate se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 16 DE ABRIL DE 1895

El general Ochando cito el celo del señor ministro de la Guerra para que, teniendo en cuenta la cesión hecha por China al Japón de la isla Formosa, se fortifiquen las plazas del archipiélago Filipino y se doten de las guarniciones necesarias.

Considera justo también que se recompren cumplidamente al ejército expedicionario de Mindanao y al general Blanco sus recientes victorias en aquella penosa campaña.

Por último reclama que se dots de fuerza de caballería al ejército de Cuba.

A todos estos extremos contesta satisfactoriamente al ministro de la Guerra.

A una pregunta del Sr. Lostau, dice el ministro de la Gobernación que respecto á la fiesta de los obreros de 1º de Mayo el gobierno hará cumplir las leyes.

El Sr. Navarro Reverte declara que hay lo conveniente en conceder indulto al director de *El Grito del Pueblo*, de Alicante, previa consulta del Consejo de Guerra.

Enseguida el Sr. Llorenz explica su interrelación acerca del acuerdo del Consejo de Estado favorable á que sean llamados á las filas los excedentes de cupo.

Aduce gran número de argumentos y textos legales para demostrar que no procede llamar á los excedentes á quienes el Estado ha declarado libres por la suerte, sino á las reservas que son las que por imperio de la ley están llamadas á prestar servicio y porque se componen de hombres que están ya instruidos.

El señor ministro de la Guerra, contesta manifestando que considera una crueldad llamar otra vez á las reservas cuando hace poco fueron reclamadas con motivo de la guerra de Melilla y además entiende que con arreglo á la ley de reembolso, las reservas deben llamarse para formar ó reforzar los ejércitos en campaña y los excedentes para cubrir bajas en la península.

Se suspende este debate, y el ministro de Hacienda los varios proyectos de suplementos de crédito de Estado, Fomento y Hacienda.

Presupuestos

Continúa la discusión del de Gracia y Justicia.

Se desecha una enmienda del capítulo 10 y enseguida defiende el Sr. Salmerón ótra al mismo capítulo, pidiendo que se reduzca la cifra destinada á la dotación de los conventos de religiosas y del clero conventual, desde veintinueve millones seiscientas mil dos pesetas que se asignan hoy, á doscientas cuarenta y nueve mil que se piden en la comisión, la cual fué desechada por 117 votos contra 116 de los republicanos.

Después el Sr. Lostau impugna el capítulo, diciendo que se impone la separación de la Iglesia del Estado, como una consecuencia de la libertad de cultos.

En nombre de la Comisión, contestó el señor Ruiz (D. Gustavo), éste intervino en este debate los Sres. Becerro de Bengoa y Llorenz, pidiendo término á esta polémica, el Sr. Salmerón, pronunciando lo más extensísimo discurso.

Sin declararse partidario de las opiniones del señor Lostau, dije que si la República triunfará algún día, sus gobiernos, en materia religiosa, tendrían por lema en su bandera:

«Con el clero, ni seremos débiles; ni hostiles, y después combatiremos las consignaciones que se destinan á los prelados, porque le parecen excesivas, dado que vive en la miseria el clero parroquial.

El Sr. Salmerón quedó en el uso de la palabra.

EL REINA REGENTE

La comisión del Senado sobre concesión de derechos pasivos á las familias de los naufragos del «Reina Regente» acordó ayer emitir dictámenes concediéndoles las pensiones que les corresponden sisus causahabientes hubiesen muerto en acción de guerra.

Los generales, jefes y oficiales de todos los cuerpos de la armada han acordado ceder un

día de sus haberes en favor de las familias de los naufragos del «Reina Regente».

En vista de tan hermoso acto, el general Beranger ha invitado á las clases, maestranzas, soldados y merineros por si quieren tomar parte en esta prueba de cariño hacia los que en vida fueron sus compañeros.

En una reunión de jefes y oficiales de la Armada verificada en El Ferrol han convenido en considerar apócrifas la botella encontrada en Rivasella y carta hallada en Tarifa.

Condonaciones y moratorias

Entre los decretos puestos ayer á la sanción de la Reina Regente, figura la ley sobre condonaciones y moratorias de las cantidades que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales adeudan al Tesoro de la nación, y que por su gran importancia reproducimos íntegra.

Dice así:

«Artículo 1º. Las cantidades que adeudan al Tesoro público las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y por anticipaciones de fondos, los satisfarán en quince años y 30 plazos iguales, a contar desde 1 de Julio de 1895, quedando obligadas dichas corporaciones á incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Art. 2º. Las Diputaciones y Ayuntamientos que no satisfagan puntuamente al Tesoro sus obligaciones de presupuesto en ejercicio perderán el derecho que les concede el artículo anterior, debiendo la Hacienda hacer efectivos los decretos por la vía de premio.

Perderán también aquellas corporaciones cuando dejen de satisfacer dos plazos del periodo de atrasos.

Art. 3º. Los gobernadores civiles cuidarán de que se comprenda en los presupuestos provinciales el crédito necesario para satisfacer la anualidad corriente y la de atrasos, y no aprobarán los municipales sin que en ellos conste el informe de la delegación de Hacienda que acredite haberse comprendido los créditos para satisfacer sus anualidades.

Incurren en responsabilidad personal los gobernadores que informen ó aprueben dichos presupuestos sin



CUCHILLERIA

DE

Agustín Codina

13, Peso de la Paja, 13

GERONA

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas.
Venta al por mayor y menor. Se vacian navajas
y todo clase de instrumentos cortantes.

GERONA

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid, 19

La guarnición de Cuba marchará
toda al campo. En las ciudades sólo
quedarán los voluntarios.

Hoy se resolverá en definitiva
la combinación de Secretarios de
Gobierno civil. Habrá pocos trasla-
dos, escasas cesantías y ningún as-
censo. Se respecta el escalafón de Go-
bernación.

También se resolverá respecto
de la combinación de Delegados de
Hacienda.

Sábase que el general Martínez
Campos, al formar el plan de campa-
ña ha dividido el territorio cubano
en tres divisiones mandadas por los
generales Valdés, Lachambre y Sal-

Las divisiones se dividen a su vez
en brigadas y medias brigadas y opera-
rán frente las mismas los generales
Garrich, Suero y Echagüe.

Además habrá unidades volantes
combinadas.

Según un cablegrama recibido
hoy en Táctay (Filipinas) un incendio
devoró hasta 2.000 casas. Faltan
detalles; pero se hace ascender a 167
el número de muertos.

El general Martínez Campos ha
telegrafizado diciendo que ha ordenado
la movilización de los voluntarios
a fin de que presten el servicio
de guarnición para poder utilizar
todas las tropas en la persecución
de las partidas.

Dice el general que la insurrección
aumenta, si bien los rebeldes salen al
campo sin armas en su mayoría.

SEGUN los eminentes doctores Mrs. Durad Farde y V. Audouin, la acción médica y la composición cualitativa de las aguas minerales de **Bassin de Vichy** es igual. Para ser transportadas a lejanos países son mejores los manantiales fríos, como la **Sources Vaiet de St. Yorre**; que lo calientes, como **Hopital Grande-Griel V^a, Vo**. De venta en todas las farmacias, a Sources Vaiet á un 25 por ciento más barato.

SEIS AÑOS DE ÉXITO.

Las eminencias médicas prescriben con feliz resultado y con éxito extraordinario para combatir las enfermedades del estómago, y las que dependen de la debilidad, el **Vino Sanglas Campodrón**. Numerosos certificados obran en poder del autor, prueban su superioridad sobre sus similares. Pruébese y en caso de no obtener resultado se devuelva el importe de la botella.—De venta en todas las far-
macias.

INTERESANTE

Al público. — Si padecéis de neuroastenia, si os halláis atacados de una afección cardíaca, tomad una cucharada de **Kola granulada Astier** disuelta en un vaso de agua y mejor aún, de leche.

La **Kola Astier** es el mejor fortificante conocido, el cual tienen como insustituible los médicos de España y América.

La **Kola Astier** no tiene rival en las enfermedades nerviosas y siempre que se quiera modificar el organismo.

Vendese al precio de 4 pesetas 50 centimos en todas las buenas farmacias y si, por casualidad, no hubiese la **Kola Astier** en la botica que os dirijais, decid al farmacéutico que la pidá al Sr. Astier, Avenue Kéber 72, París.

A los médicos — El Sr. Astier manda gratis á los médicos que lo solicitan:

Primer: Un frasco muestra de **Kola granulada Astier**, para administrarla á sus clientes pobres que no pueden pagar, y

Segundo La suscripción y la revista mensual de medicina *Le Monde Médical*.

Dirigirse al Sr. Astier, farmacéutico de primera clase, 72, Avenue Kéber, París.

Dice el órgano del carlismo en esta provincia, que este partido alejado en un todo de las tramas urdidas por los que pretenden dirigir las elecciones, irá a las urnas compacto y unido, seguro de un triunfo moral por lo menos, puesto que sin pactos ni condiciones, elegirá sus candidatos que se prestarán, no a la vanidad de ocupar un puesto en los escenarios municipales, sino en la creencia de que si salieren elegidos, han de dedicarse a administrar los intereses de una ciudad que reclaman con urgencia un detenido estudio.

Cortamos de *La Lucha*:

«Se pasó un buen rato ayer en los círculos de esta ciudad leyendo a nuestro colega ver- perfino *El Correo de Gerona*, a quien le dió por meterse a divulgador de secretos y combinaciones que solo en su mente germinan.

Por lo bien que le queremos, nos permitimos aconsejarle que no lo haga, pues si entretiene la lectura de novelas, es a costa del buen crédito de quien las inventa.»

Agradecemos el consejo, que dicho sea de paso, no hemos de seguir. Que no porque *La Lucha* ignore un secreto ó una combinación, la debe ignorar todo el mundo.

A pesar de lo dicho por el colega, nos ratificamos en lo sustentado por nosotros, pues entre su afirmación y la nuestra, vale más la... la nuestra sí, porque es la verdadera.

Además, por poco se apura *La Lucha*. Lo de ayer no fué más que el principio del fin; un pequeño chispazo. Las detonaciones fuertes vendrán más tarde.

Ya las oirá nuestro apreciable compañero. No se apresure y tenga paciencia.

Y ya que estamos con la pluma en la mano, y vuelve el colega en otro sueldo, en sus

trece, queriendo digamos donde está la escoria para echarla al podrido replicaremos que se- mejante denuncia no nos corresponde á nos- otros, sinó á *«La Lucha»*, por sus afinidades, por sus relaciones y por su historia.

Tanta insistencia por parte del colega, nos haría suponer pronto, que trataba de hacernos caer en el garito. Pero afortunadamente no somos miopes, aunque los dedos se nos figuren casamadas.

REGISTRO CIVIL—Defunciones, día 19.— Rosa Puig, 80 años; Josefa Feliu, 22 id.; José María Viñoles, 4 id.—Nacidos, un varón.— Matas.

J. Llinás y Compañía.—Banqueros Compran cupones de todas clases; compran y venden valores al contado; reciben órdenes de Bolsa; abren cuentas corrientes con interés; admiten y ceden letras sobre todas las plazas de España y del Extranjero.

Calle Ciudadanos 16 y Liebre 2.

CAJA DE AHORROS DE GERONA.—Ciudadanos 16 y Liebre 2.—Imposiciones al 5 por 100 anual desde 10 pesetas.—Idem al 3% por 100 desde una peseta.—Se admiten los lunes, jueves y sábados de 9 a 1 y los domingos de 10 a 12.

Para las devoluciones, los mismos días y horas.—Se facilitan gratis prospectos para los demás detalles.

EN LA Administración de este periódico se venden la **Teoría Musical** arreglada para los alumnos de Primero, Segundo, Tercero y Cuarto curso de solfeo, al precio de **Pesetas 1'50** y la aplaudida sardana **Recorts** originales ambas producciones del maestro D. Juan Colomé Rius, profesor de la Escuela Municipal de Música de Barcelona.

IGNACIO PRUNEDA participa á sus numerosos parroquianos el traslado de su taller de ebanistería á la calle de la Farga número 9, entresuelo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA PREVISIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados

5.000,000 de Pts.

SEGUROS DE VIDA ENTERA, MIXTOS Y Á PLAZO FIJO, CAPITALES DOBLADOS, DIFERIDOS, RENTAS VITALICIAS, ETCÉTERA.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el inscrito, en la viudez ó prematura orfandad; por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados; se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de explicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad, como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona:

DON NARCISO BOADA GÜYTÓ, calle Beatas, 2.

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MÚSICA

INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS

los más económicos y mejor surtido en su clase

DEPOSITO ESPECIAL DE INSTRUMENTOS
DE BUFFET

LEFEVRE, BESSON Y CORTOI

Juan Ayné

Sucursal en Tarragona Rambla de San Juan 46

Taller de reparaciones á PRECIOS ECONÓMICOS.

SALVIO CAMPS

PINTOR Y EMPAPELADOR

5 Calle de Ciudadanos. 5

GERONA

GRAN Braguero

(CORTADA)

Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—
GERONA

PASTILLAS FOSFATADAS

Dr. Klein

Autor de las pastillas **NIELK**

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS O TAMBIÉN DISUELTA EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 2.—Don Joaquín Ametller—Cort Real 82.—Don Agustín Garriga, Plateria 29.—Autor Dr. Klein Escudillers, bajos. Barcelona.

ALMACEN DE HIERRO

MASAGUER Y QUINTANA

Progreso, 18

GERONA

BARCELONA

Esc. periódico
ilustrado semanal mejor y más
barato de España.

Véase. Léase. Cómprese. 15 cts.

CONSULTA MÉDICA
DOCTOR **KLEIN**

ESPECIALISTA EN LAS
ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS
DE CORAZÓN Y ANÉMIAS
Tratamiento especial del asma, catarral-
cónicos y tisis por medio de la cámara neumática.

Consulta de 11 a 1
Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA